

**ACUERDO NÚMERO 13-2007**

**Los Juzgados 1ro. y 2do., de la Niñez y la Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal deberán remitir al Juzgado de la Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal y de Familia de Alta Verapaz, los procesos fenecidos que correspondan**

**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

**CONSIDERANDO:**

Que esta Corte por medio del Acuerdo número 31-2006 creó el Juzgado de la Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal y de Familia del departamento de Alta Verapaz y en aras de facilitar al usuario el acceso a la administración de justicia en cuanto a lo relacionado con los procesos fenecidos que correspondan, por razón de competencia territorial, a ese juzgado, se deben dictar las disposiciones pertinentes.

**POR TANTO:**

Con fundamento en lo considerado y lo que preceptúan los artículos 203 y 205 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 53, 54 letras a) y f), 77, y 94 de la Ley del Organismo Judicial, e integrada como corresponde,

**ACUERDA:**

**Artículo 1º.** Que los Juzgados Primero y Segundo de la Niñez y Adolescencia y Juzgados Primero y Segundo de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal deberán remitir al Juzgado de la Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal y de Familia del departamento de Alta Verapaz, los procesos fenecidos que correspondan, por razón de competencia territorial, a ese juzgado.

**Artículo 2º.** El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario de Centro América órgano oficial de la República de Guatemala. Dado en el Palacio de Justicia, en la ciudad de Guatemala el veintiuno de marzo de dos mil siete.

**COMUNIQUESE**

Rubén Eliu Higueros Girón Presidente del Organismo Judicial y de la Corte Suprema de Justicia; Luis Fernández Molina, Magistrado Vocal Segundo; Augusto Eleazar López Rodríguez, Magistrado Vocal Tercero; Beatriz Ofelia de León Reyes, Magistrado Vocal Cuarto; Carlos Gilberto Chacón Torrebiarte,

Magistrado Vocal Quinto; Edgar Raúl Pacay Yalibat, Magistrado Vocal Sexto; Víctor Manuel Rivera Wöltke, Magistrado Vocal Octavo; Oscar Humberto Vásquez Oliva, Magistrado Vocal Noveno; Leticia Stella Secaira Pinto, Magistrado Vocal Décimo; Carlos Enrique de León Córdova, Magistrado Vocal Undécimo; Rodolfo de León Molina, Magistrado Vocal Duodécimo; José Francisco de Mata Vela, Magistrado Vocal Décimo Tercero; Noe Moya García, Magistrado Presidente, Sala Tercera de la Corte de Apelaciones del Ramo Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente. Jorge Guillermo Arauz Aguilar, Secretario de la Corte Suprema de Justicia.